

CAMARA DE LOS COMUNES, Febrero 9 a 27, 1846

Sir Robert Peel (Tory; Tamworth, Primer Ministro):... Esta noche se decidirá entre la política de una mitigación continuada de las restricciones o la vuelta a las restricciones y prohibiciones. Esta noche eligiréis el lema para la política comercial de Inglaterra. ¿Será "Progreso" o "Retroseso"? ¿Cuál de estos lemas es el más adecuado para este gran Imperio? Revisemos nuestra posición, tomemos en consideración las ventajas que Dios y la naturaleza nos han dado, y el destino que nos espera. Nos encontramos en los confines de la Europa occidental, como el principal eslabón entre el viejo mundo y el nuevo. Los descubrimientos de la ciencia, los adelantos de la navegación, nos colocan a menos de diez días de San Petersburgo y nos pondrán enseguida a menos de diez de Nueva York. Tenemos mayor extensión costera en proporción a nuestra población y el área de nuestra tierra que cualquier otra gran nación, cosa que nos asegura la potencia y la superioridad marítimas. El hierro y el carbón, que son los nervios de la industria, nos dan la ventaja sobre todo rival en la gran competencia industrial. Nuestro capital supera con mucho al que ellos pueden manejar. A nadie somos inferiores en ingenio, en maña, en energía. Nuestro carácter nacional, las liberales instituciones bajo las cuales vivimos, la libertad de pensamiento y acción, una prensa sin mordaza que difunde el conocimiento de cada hallazgo y cada progreso de la ciencia, todos estos factores se combinan con las ventajas naturales y físicas de que disfrutamos, para ponernos a la cabeza de las naciones que se benefician del libre intercambio de sus productos. ¿Es éste un país que deba rehuir la competencia? ¿Es una nación que ha de adoptar una política retrógrada? ¿Es tierra que pueda sólo florecer en la atmósfera malsana y artificial de la prohibición? ¿Es país para quedarse aterrado en la orilla, en vez de exponerse a los saludables vientos de la competencia?

Elegid vuestro lema: "Progreso o "Retroseso". Muchas naciones esperan con ansiedad vuestra elección. Escoged "Progreso" y será la consigna que animará y dará valor a todos los amigos de la política comercial liberal en cara uno de los estados. Cerdeña marcha hacia adelante. Nápoles está liberalizando sus impuestos protectores y favoreciendo a la producción británica. Prusia flaquea en su fidelidad a la restricción. El gobierno de Francia se fortalecerá y respaldado por la inteligencia de los reflexivos y por la convicción del bienestar real del gran cuerpo de la comunidad triunfará acaso por fin sobre el egoísmo de la aristocracia comercial y manufacturera que ahora predomina en sus Cámaras. ¿Dudáis de que los Estados Unidos relajarán pronto su hostil Tarifa, y que los amigos de un intercambio comercial más libre —que son los amigos de la paz entre los dos países— aclamarán con satisfacción el ejemplo de Inglaterra?

Esta noche, pues —si esta noche se termina el debate— tendréis que decidir los principios que han de regular vuestra política comercial. De la manera más grave y movido por una profunda convicción, que no nace de la limitada experiencia de sólo tres años, sino de la vivencia de los resultados “naturales” en todas las dulcificaciones de la restricción y la prohibición, os aconsejo dar un ejemplo de liberalidad a los demás países. Hacedlo así, y vuestro proceder estará en consonancia perfecta con el curso que habéis seguido hasta ahora. Hacedlo así y habréis añadido una garantía para la satisfacción continuada, y la felicidad, y el bienestar del gran cuerpo del pueblo. Hacedlo así y haréis todo lo que la humana sagacidad puede obrar en favor de la promoción de la prosperidad comercial.

Podéis equivocaros. Vuestras precauciones pueden ser estériles. No pueden dar la certeza absoluta de que la prosperidad mercantil e industrial vaya a continuar sin interrupción. Parece ser propio del auge grande que se produzca un movimiento de retroceso, que a la época de excitación y éxito siga una fase de depresión. Esta puede acaso volver, y su retorno puede coincidir con la escasez que provocan las estaciones adversas. Cabe que vuelvan inviernos tenebrosos, como el de 1841 a 1842. ¿Os habéis olvidado con qué seriedad y sinceridad os hicisteis eco de los profundos sentimientos de una Reina generosa, que al abrir y cerrar cada sesión expresaba su más honda compasión por los sufrimientos de su pueblo y la más encendida admiración por su fortaleza heroica?

Pueden repetirse esos tiempos fúnebres. “Los años de la abundancia pueden haber terminado” y “pueden haber llegado los de la penuria”; y otra vez puede que tengáis que ofrecer las estériles expresiones de compasión y las exhortaciones urgentes a la paciente resignación.

Hablad a vuestros corazones y respondedme a esta pregunta: ¿Serán menos consoladoras vuestras aseveraciones de compasión, menos impresionantes vuestras recomendaciones de paciencia, si las Leves de Granos han desaparecido ya con vuestro beneplácito? ¿No os consolará pensar que, por vuestra propia intervención, os habéis librado de la abrumadora responsabilidad de regular el abasto de comestibles? ¿No acariciaréis con fruición el pensamiento de que, en esta hora de prosperidad relativa, sin ateneros a ningún clamor, sin sentirlos impedidos por ningún miedo —excepto, claro el temor de la previsión, que es padre de la seguridad— habéis anticipado el día aciago y, mucho antes de que llegara, habéis despejado de todo impedimento la libre circulación de los generosos dones del Creador.

Cuando nuevamente estéis exhortando a un pueblo que sufre para que tenga fortaleza en medio de sus privaciones, cuando le digáis: “Estos son los castigos de una Providencia omnisciente y generosa, enviados por algún designio inescrutable, pero justo y be-

néfico, que puede ser el de domeñar nuestro orgullo, o castigar nuestra falta de fe, o grabar en nuestras mentes que no somos nada y dependemos en todo de sus mercedes”; cuando os dirijáis así a vuestros pacientes súbditos y los fortalezcáis para que soporten sin regenerar lo que envía la Providencia, puede Dios conceder que, por la decisión que toméis esta noche, hayáis almacenado el consuelo que produce reflexionar en que tales calamidades, son en verdad, algo enviado por la Providencia: que no han estado motivadas, ni han sido agravadas por unas leyes humanas que restringen, en la hora de la escasez, el abastecimiento de alimentos!

Mr. Stafford O'Brien (Tory; Northamptonshire, North) dijo que, aunque admitiera la verdad de todas las doctrinas en que concuerdan todos los economistas políticos, debían éstos demostrar mucho más para que él pudiera adherirse a las medidas propuestas por el gobierno. Los honorables caballeros de la oposición eran demasiados capaces —es más: la literatura del día y las maneras de pensar generalizadas entre todos ellos también lo eran— de confundir la economía política con la legislación. Que él siempre había entendido por economía política la ciencia que trata de los medios para reunir riqueza y distribuirla. Pero si la acumulación y la distribución de la riqueza constituyeran toda la ciencia de la legislación, los términos serían sinónimos y podrían usarse legítimamente como tales. Sin embargo, la acumulación y distribución de la riqueza era uno de los muchos elementos que forman la ciencia de la legislación. Y si los honorables caballeros de la oposición, o el gobierno, pudieran probar que la riqueza —en la moderna acepción de la palabra, que significa dinero— y no en la antigua, que designa prosperidad— se lograría necesariamente siguiendo una dirección determinada, no hubiera establecido ni siquiera la mitad de las medidas que proponían para no decir va la totalidad. (Añadió) que se referiría al caso de la protección a la industria británica en general. Se ha dicho que “el trabajo es la propiedad del pobre”. Este era el dogma de los economistas políticos, que apoyaba el honorable Baronet (Sir Robert Peel), de la derecha, y el gobierno de Su Majestad. Pero, si se emplea ese lenguaje para dirigirse a los trabajadores pobres de Inglaterra, no se pararán ahí, a menos que malentendan por completo las consecuencias de semejante enseñanza. No deberían decir a los pobres que no se iba a proteger su propiedad. Si lo hicieron así, ¿no diría el pobre que su propiedad se ve forzada a protegerse ella misma, mientras los otros gozan los placeres, poseen la riqueza y están armados con el poder? No diría él que ésta fuera la reflexión y la consideración de todos, pero sí que, a la larga, éste sería el efecto sobre el país. Esta cuestión de la protección, además se ha suscitado desgraciadamente en un país que se alababa de emplear el trabajo de niños desde los seis u ocho años.

Pero, después de encontrarse con que es difícil intervenir en el trabajo, ¿se preparaban para abandonar a sus compatriotas que tra-

gato y cubierto —he de reconocerlo— por tan bella y sentida oratoria? ¿Apelo a la Cámara para que me diga si lo principal de su discurso no ha sido una arremetida contra lo que el honorable Miembro llamó austero dogma de una economía política fría e inclemente; es a saber: que “hay que comprar lo más barato posible y vender lo más caro que se pueda” —máxima que me arriesgaría a llamar, no dogma de la economía política, sino el primer principio mismo de todo comercio, el A B C de la especulación. Pero acaso el honorable Miembro desprecie al comercio y sus máximas tenderas. Quizá crea que una comunidad comercial deberá desconocer en su conducta al principio de comprar barato y vender caro. Mucho me equivocaré, sin embargo, si sus amigos y clientes, sus arrendatarios granjeros se guían por algún otro principio distinto de este vulgar y cruel principio mercantil. Siempre he entendido que buscaban con tenacidad explicable las gangas en ferias y mercados, para poderse beneficiar en lo posible en todas sus compras y sus ventas. No les gustaría seguir el principio contrario, de comprar caro y vender barato. No; lo que realmente querían —igual que al honorable Miembro— al atacar el principio de comprar barato y vender caro, era que los manufactureros les vendieron barato a ellos, los agricultores, y éstos, a su vez, vender caro a los manufactureros; o viceversa, que los manufactureros compraran caro a los agricultores y éstos compraran barato a los manufactureros. En efecto, esto es lo que persiguen las Leyes de Granos. Pero el honorable Miembro ejemplificó la crueldad de este dogma flagelante de una fría economía política con un cuadro patético, que no dejó de impresionar a la Cámara. El primero fue el de la turba de papeleros y tejedores de seda privados de sus trabajos por la preferencia antipatriótica y antinacional en favor de las sedas y los papeles para decoración procedentes de Francia, en vez de comprar los de manufactura británica. Cualquiera cuadro tiene su reverso: y al que pintó el honorable Miembro, correspondiente a una escena ideal de acuerdo con la operación de nuestro principio mercantil, opondré el de otro que resulta de su principio proteccionista y que no está sacado de la imaginación, sino de los sucesos reales que se produjeron, en cientos de casos, hace pocos años en Paisley, en Stockport, en Manchester y en otros lugares. Imagínese el honorable Miembro a un industrial que tuviera sus almacenes abarrotados de mercancías, de las que no podría disponer, y sus corresponsales extranjeros escribiéndole con el informe de que el mercado exterior está igualmente saturado; imagínese que, tras de rebajar los jornales de sus obreros primero, después reducir su trabajo a la mitad, se ha visto obligado a dejar cesantes a todos y cerrar la fábrica. Se agruparían en multitud en torno suyo —¡triste espectáculo!— hombres, mujeres y niños implorándole trabajo y pan. ¿Qué les respondería?: “Amigos míos: mi corazón se entristece por vosotros. Os he dado trabajo mientras tuve los medios para hacerlo; pero estos medios sólo puede dármelos la venta de los productos de vuestro esfuerzo. Todo mi capital está encerrado allí, en esos al-

macenes; y mi crédito también se agotó. El extranjero no puede comprar lo que hacéis, porque nuestras leyes le prohíben pagarnos con lo único que tiene para vender: su trigo, que es precisamente el alimento que necesitáis. Y, lo que es peor, ahora mismo, mientras estáis famélicos, hay cientos de miles de arrobas de trigo en los silos de la Reina, a pocas millas de aquí, partidas de comerciantes forasteros, que se alegrarían mucho de poderlas cambiar por alguna otra mercancía, si la ley no se lo impidiera. Esta ley, promulgada por los terratenientes para proteger su supuesto interés, evita que comáis un trigo que no les podéis comprar. Así pues, habréis de morir de hambre y yo he de arruinarme por culpa de esta injusta ley de los terratenientes. "Pregunto al honorable Miembro cuáles cree que serían, y, mejor dicho, cuáles cree que serán los sentimientos de las turbas de famélicos a quienes hay que dirigir este lenguaje —que, obsérvese, es el lenguaje de la verdad—. Parece ser que el honorable Miembro ignora el hecho de que, para comprar algo al extranjero, hemos de venderle otra cosa del mismo valor; que, por cada arroba de trigo forastero, tenemos que esperar pagar un valor igual de artículos manufacturados por nosotros; y que la industria británica o nativa intervienen precisamente lo mismo en un caso que en otro. La única diferencia (y es grande) consiste en que, por el libre comercio, obtenemos más de lo que necesitamos, o de mejor calidad, a cambio de nuestra industria nativa, comparado con lo que podríamos producir en casa. Y este es justamente el beneficio que proporciona el comercio. No se percata, al parecer, el honorable Miembro de que el principio contra el cual declama, por ser el frío dogma de una economía política austera, es el único y exclusivo principio que vivifica a todo comercio, el estímulo para todo perfeccionamiento, la fuente principal de la civilización, el principio de obtener los mayores y mejores resultados con el menor costo; en una palabra: conseguir lo más posible de aquello que se necesita, a cambio de vuestro dinero o de vuestro trabajo...

He presentado a la Cámara una forma de ese argumento —y para mí, convincente— según el cual las Leyes trigueras, eleven o no el precio del trigo, constituyen una interferencia injustificable en la libertad de comercio. Y en el curso de este debate no se ha expuesto, en mi opinión, un solo argumento del menor peso que nos demuestre que esta intervención esté justificada por consideración alguna. El peso de la prueba —si es que puede llamársela prueba— está en vosotros, los que quisierais restringir y echar grilletas a la industria del pueblo. Apelo a vosotros, pues, para que no se prolonguen más estas leyes, odiosas en su carácter y cuestionables en su justificación. Apelo a vosotros para que se deje ya de intervenir entre el pueblo y sus fuentes espontáneas de comestibles, para que no se impida más con leyes insensatas e injustas, que las clases industriales de este país se procuren con sus medios los amplios recursos que Dios y la naturaleza han puesto a su disposición, para que se les permita ejercer su destreza y energía sin par en pos de la consecución de una

abundante cantidad de artículos de primera necesidad.

Mr. Distraeli (Tory; Shrewsbury):... Afirmo que el primer deber del Ministro y el primer interés del estado es mantener un equilibrio entre las dos grandes ramas de la industria nacional; es éste un principio reconocido por todos los grandes ministros de los dos últimos siglos; y las razones en que descansa son patentes, tanto que apenas es necesario mencionarlas. El porqué de nuestra obligación de conservar el equilibrio entre las dos grandes ramas de la industria nacional descansa en razones políticas y consideraciones sociales que se refieren a la felicidad, la prosperidad y la moralidad del pueblo, tanto como del estado. Pero aún voy más lejos: digo que en Inglaterra estamos obligados a hacer más; repito lo que he reiterado antes: que en esta tierra hay razones especiales no solamente para mantener el equilibrio entre las dos ramas de nuestra industria nacional, sino también para dar la preferencia... a la rama agrícola; y la causa es que en Inglaterra tenemos una Constitución territorial. Hemos cargado a la tierra las rentas de la Iglesia, la administración de la justicia y el peso de la pobreza; y esto no se ha hecho para premiar el orgullo o mimar el lujo de los propietarios de la tierra, sino porque, en una Constitución territorial, habéis hallado vosotros y aquellos a quienes sucedisteis la única seguridad del gobierno propio, la única barrera contra el sistema centralizador que ha echado raíces en otros países. Siempre he mantenido estas opiniones: Mis constituyentes no son señores de la tierra, no son aristócratas; no son grandes capitalistas; son hijos de la industria y la fatiga, y creen, primero, que sus intereses materiales están representados por un sistema que favorece a la industria nativa, asegurando al mismo tiempo una competencia real; pero también creen que sus intereses políticos y sociales están integrados en un sistema que ha garantizado sus derechos y libertades. Y yo estoy de acuerdo con ellos; tengo esas anticuadas nociones. Sé que hemos dicho, y por boca de alguien que en esta cuestión tendría la autoridad máxima, que de esta gran lucha no solamente saldría el repudio de las Leyes trigueras, sino también la transferencia del poder de una clase a otra, es decir, a la clase que se distingue por su inteligencia y su fortuna: a los industriales de Inglaterra. Mi conciencia me dice que no he sido tardo en hacer justicia a la inteligencia de dicha clase; cierto estoy de no ser uno de esos que los envidian por su prosperidad grande y merecida; pero he de confesar la profunda mortificación que me produce el ver que, en un momento de regeneración política en que todos los males sociales se atribuyen al encuentro de los intereses de clase, se sugiera que debemos liberarnos del pretendido poder de una de ellas para caer bajo el dominio profesado de la otra. Yo, por mi parte, si este ha de ser el fin de todas las luchas, si ha de ser el gran acierto de esta edad ilustrada, yo, por mi parte, protesto contra esa ignominiosa catástrofe. Creo que la monarquía de Inglaterra, su soberanía mitigada por la reconocida autoridad de los estados del reino, está enraizada en los corazones del pueblo y es muy capaz de

garantizar la felicidad de la nación y el poder del estado. Pero, Sir, si éste es un sueño transnochado, si tiene que producirse un cambio, yo, por mi parte, espero que las razones del mismo sean más hondas, el programa comprensivo y que, en lugar de caer en seme- jante esclavitud, en la esclavitud del capital, en la esclavitud de aque- llos que, cuanto más se alaban de su inteligencia, más orgullosos es- tán de su riqueza, si hemos de encontrar una nueva fuerza para man- tener el trono antiguo y la inmemorial monarquía de Inglaterra, yo por mi parte espero que podamos hallar una nueva fuerza para vigorizar las energías de un pueblo educado y emancipado.

Tema D: *El Laissez-faire bajo fuego*

Friedrich List (1789-1846)

La doctrina clásica del libre cambio consistía en aplicar a las relaciones económicas internacionales el ideal de la libre división del trabajo en la economía doméstica. Al igual que podía confiarse en una política de *laissez-faire* dentro de la economía nacional para que se produjera la más eficiente especialización, así también la li- bertad del comercio internacional llevaría a una división óptima del trabajo, que acarrearía un máximo de producción con un mí- nimo de costo. Los cimientos de la teoría del librecambio habían echa- do por los fisiócratas y Adam Smith. La defensa del librecambio halló su clásica formulación en el famoso capítulo séptimo de la obra de Ricardo, *Principios de Economía Política y Tributación*, justa- mente antes de que la *Petición de los Comerciantes de Londres* tra- dujera dicho argumento a un lenguaje popular, señalando "que el comercio exterior es sumamente apto para dar la riqueza y la pros- peridad a un país, pues lo hace capaz de importar las mercancías cuya producción resulta más favorable para el suelo, el clima, el capital y la industria de otros países, así como para exportar, en pago de las mismas, aquellos otros artículos a los cuales se adapta mejor su situación."

El Sistema Nacional de Economía Política, de Friedrich List, pu- blicado de 1841 a 1844, no se proponía refutar la validez general de los argumentos clásicos, sino solamente el tratamiento (a su juicio a histórico y apolíticos) que del problema del comercio internacional hacía la escuela clásica. Sentía que, al no estimar debidamente los factores políticos de las relaciones internacionales, y sobre todo al ne- gar la realidad de los conflictos entre naciones, la escuela clásica ha- bía viciado sus conclusiones principales en favor de un sistema inter- nacional de comercio que ningún estadista responsable podía poner en práctica. Más en concreto, argüía List que únicamente los in- gleses podían permitirse el lujo de librecambio; en el grado de desa- rrollo que Inglaterra había alcanzado, el librecambio no era en ab- soluto un lujo, sino una política resueltamente beneficiosa mientras sólo afectara a los ingleses. Pero al mismo tiempo esta política im- posibilidadaba a las demás naciones del mundo —incluso América— para el desarrollo de sus fuerzas productivas y especialmente la de los ar- tículos manufacturados. La evolución de las manufacturas dependía en los países menos adelantados, según List, de la adopción de una política proteccionista que defendiera a las "industrias en estado de infancia" contra la competencia de los artículos importados de Gran Bretaña por su bajo costo. También creía que el lazo de unión en- tre las naciones era algo muy imperfecto, y que podía romperse com- pletamente por la guerra, o, como él decía, "por la egoísta actuación

de las naciones individuales", y, por lo tanto, sería peligroso ignorar los requerimientos nacionales y políticos al formular una línea de conducta económica internacional. Pero el sistema de proteccionismo propugnado por List no excluía la posibilidad de "una alianza final de naciones bajo el imperio de la ley... en forma de confederación."

List: SISTEMA NACIONAL DE ECONOMIA POLITICA.

INTRODUCCION

Ninguna rama de la Economía Política presenta tan gran número de puntos de vista entre los teóricos y los prácticos como la que trata del comercio internacional y de la política comercial. No existe, sin embargo, en el dominio de esta ciencia, cuestión que ofrezca el mismo grado de importancia con relación al bienestar y la civilización de los pueblos, al mismo tiempo que a su independencia, su potencia y su duración. Países pobres, débiles y bárbaros han debido principalmente a la sabiduría de su política comercial el haber llegado a ser ricos y poderosos, y otros que habían brillado, se han eclipsado faltos de un buen sistema; se ha visto hasta naciones privadas de su independencia y de su existencia política, sobre todo porque su régimen comercial no había venido en ayuda del desarrollo y de la afirmación de su nacionalidad.

Hoy más que en ninguna otra época, entre todas las cuestiones del campo de la Economía, la del comercio internacional adquiere un interés preponderante. Pues cuanto más rápido avanza el genio del descubrimiento y del perfeccionamiento industrial, así como el progreso social y político, y más se agranda la distancia entre las naciones estacionarias y las que avanzan, más peligro hay de quedarse atrás. Si en otro tiempo han sido precisos siglos para monopolizar la principal fabricación, la de las lanas, más tarde algunas decenas de años han bastado para monopolizar la industria, mucho más considerable, del algodón, y en nuestros días, un avance de pocos años ha facilitado a Inglaterra los medios de atraerse toda la industria minera del Continente europeo.

El mundo no ha visto en ninguna otra época una potencia manufacturera y comercial, provista de los recursos inmensos que posee la que reina hoy, perseguir un sistema tan consecuente y poner la misma energía en acaparar la industria manufacturera, el gran comercio, la navegación marítima, las colonias importantes, el dominio de los mares y subyugar todos los pueblos, como los hindúes, a su ruego manufacturero y comercial.

Horrorizada por las consecuencias de esta política, ¿qué digo?, obligada por las convulsiones que ella había producido, se ha visto en nuestro siglo una nación continental, mal preparada aún para la industria manufacturera, Rusia, buscar su salvación en el sistema prohibitivo, tan reprobado por la teoría. ¿Y qué ha encontrado? La prosperidad nacional.

Por otro lado, animada por las promesas de la teoría, América del Norte, que se elevaba rápidamente con ayuda del sistema protector, se ha dejado arrastrar a reabrir sus puertos a los productos